

30 | DIC | 2020

TERMINACION LÍNEA DE CRÉDITO SANTANDER RESPONDE.

[Corresponde a la Circular Externa No. 027 del 27 de Julio de 2020]

DESTINATARIOS Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de Bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, Fintech, ONG's financieras, cooperativas de ahorro y/o crédito, de aporte y crédito o multiactivas, cajas de compensación, fondos de empleados y demás intermediarios nacionales con cupo en BANCÓLDEX.

Gremios y empresarios.

REMITENTE Bancóldex

La Alcaldía de Santander y Bancóldex, se permiten informar el cierre de la **“Línea de crédito Santander Responde”**, reglamentado mediante la Circular Externa No.027 de Julio 27 de 2020, fueron utilizados en su totalidad.

En consecuencia, a partir de la fecha se suspende el recibo de solicitudes bajo esta línea de crédito.

Agradecemos a todas las entidades su colaboración en la utilización de estos recursos, en beneficio del sector empresarial.

Cordialmente,

JAIME A. QUIROGA R.
Representante Legal